

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AYACUCHO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ayacucho, 26 de octubre de 2022

OFICIO N° 060-2022-CTVC/AYACUCHO

Señor:

PAUL MICHEL TRAUCO GALAN

Director General de Focalización e Información
Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 085-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 086-2022-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416		CASO		N° 085-2022-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		SISFOH		1. FECHA DE REGISTRO: 15/10/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ALFARO RAMOS VLADIMIR		3. NÚMERO-DNI: 40278883	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/10/2022	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: VILCASHUAMAN	
9. DISTRITO:		SAURAMA		10. CCPP/DIRECCIÓN: ANEXO DE HUALLHUA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		DETERMINACION DE CONDICION SOCIOECONOMICA (FOCALIZACION)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? 28447344-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01 Usuario		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Mediante llamada telefónica se recogió la Ficha de Atención A-009-2022-AYA-S con la cual se recibió la manifestación del señor Fortunato Cuárez Ramírez, quien refirió lo siguiente:

- POSIBLE ERROR EN CALIFICACION SOCIOECONOMICA.** Durante la comunicación telefónica el señor Fortunato Cuárez Ramírez, manifestó -en su condición de persona adulto mayor (67 años) y afectado por la violencia sociopolítica ocurrido en el país– que hace más de un año (aproximadamente junio del año 2021) habría realizado su última actualización de la Clasificación Socioeconómica (CSE) en la ULE de la municipalidad del distrito de Saurama, ya que finalizaba su periodo de la vigencia de ésta e iniciar el trámite de afiliación al programa Pensión 65; sin embargo, al verificar pudo constatar que el resultado de esta CSE tenía como resultado **POBRE**, clasificación del cual no está de acuerdo ya que considera que no se ajustaría a la realidad puesto que, según manifiesta, viviría en una condición precaria y vulnerable, carecería de algún tipo de ingreso y su única actividad es la agropecuaria para su auto consumo. Señala también que a pesar de que ha pasado más de un año desde la última actualización el responsable de la ULE del distrito no quiere realizar una nueva actualización señalándole que su CSE actual aún está vigente. Esta negativa viene generando que el interesado no pueda solicitar su afiliación al programa Pensión 65, ya que uno de los requisitos es tener CSE **EXTREMO POBRE**. Finalmente indica su malestar por la labor de la ULE y pide que se acceda a su pedido, en razón a que la norma del SISFOH permite a cualquier persona u hogar pueda actualizar su empadronamiento al haber transcurrido la menos 06 meses desde su ultimo empadronamiento. (Ver Ficha de Atención y Anexo 01, 02 y 03)

Cabe resaltar que la entrevista se realizó con el señor Fortunato Cuárez Ramírez, identificado con DNI 28447344 y numero de celular 940394002 (número de la Sra. Gloria Najarro presidenta del CLTV de Saurama).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El SISFOH evalúe lo descrito, verifique la información facilitada por el interesado y, de ser el caso, programe una fecha para la actualización de información del hogar del interado.
- El SISFOH vuelva a brindar asistencia técnica a los integrantes de la ULE de este distrito sobre los procedimientos, plazos y la importancia del adecuado recojo y registro de la

información; lo que permita que la CSE refleje la condición de vida de cada interesado y esto a su vez les permita proceder como consideren para realizar tramites ante los servicios públicos y programas sociales que brinda el Estado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 3)

Ficha de Atención A-009 2022-AYA-S (01 folio)

Anexo N° 01: Copia de DNI (01 folio)

Anexo N° 02: Copia de su CSE Sisfoh (01 folio)

Anexo N° 03: Registro Único de Victimas (01 folio)



VLADIMIR ALFARO RAMOS
Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHAN° <u>A-009-2022-AYA-S</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: <u>15 / 10 / 2022 /</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		FORTUNATO CUAREZ RAMIREZ		4. Documento-DNI: 28447344	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 12/07/1955	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES – DESDE SU NIÑEZ	
9. Correo Electrónico:		NO TIENE		10. Telef. Personal: NO TIENE	
11. Institución/Cargo:				12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		AYACUCHO		14. Provincia: VILCASHUAMÁN	
15. Distrito:		SAURAMA		16. CCPP/Dirección: HUALLHUA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: <u>15 / 10 / 2022 /</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		AYACUCHO		19. Provincia: VILCASHUAMÁN	
20. Distrito:		SAURAMA		21. CCPP/Dirección: HUALLHUA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El señor Fortunato Cuárez Ramírez, manifestó -en su condición de persona adulto mayor, víctima de la violencia sociopolítica y con situación vulnerable – que hace más de una año (aproximadamente el mes de junio del año 2021) la ULE Saurama le habría realizado la actualización de su Clasificación Socioeconómica por su vencimiento y a la vez para poder acceder al programa Pensión 65, pero haciendo las consultas respectivas y viendo el resultado del sistema del SISFOH fue calificado como POBRE a pesar de que vive en condiciones humildes y que NO cuenta con ningún tipo de ingresos salvo su actividad agropecuaria para su auto sustento. Esto le generó problemas para su iniciar su trámite al programa Pensión 65, ya que es requisito indispensable para el programa tener la clasificación de EXTREMO POBRE. Manifiesta también su disconformidad por el trabajo realizado por la ULE y esta CSE y pide tomar las acciones pertinentes para su pronta corrección y mejor trabajo de los responsables de la ULE de la Municipalidad del Distrito de Saurama.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X) RUV, Sisfoh			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 Vladimir Alfaro Ramos Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			 NOMBRES APELLIDOS: FORTUNATO CUAREZ RAMIREZ DNI: 28447344 CARGO: _____		
NOMBRES APELLIDOS: VLADIMIR ALFARO RAMOS DNI: 40278883 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO					

RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): CUAREZ RAMIREZ FORTUNATO a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 18/10/2022 a las 09:56:46

1. Código de Hogar : 11675170
2. Código Clasificación Socioeconómica : 27740057
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 26/08/2021 Hasta 26/08/2027
5. Fuente : ULF
6. Departamento : AYACUCHO
7. Provincia : VILCAS HUAMAN
8. Distrito : SAURAMA
9. Centro Poblado : INMACULADA HUALLHUA
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO. HUALLHUA NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Referencia de la Dirección : CHIKU PUQUIO
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	28447344	FORTUNATO	CUAREZ	RAMIREZ
DNI	28449895	EUGENIA	GUTIERREZ	DE CUAREZ

* La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones(DO)
Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFIS)
Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.sisfoh.gob.pe

AVISO LEGAL:

- El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

- La Dirección de Operaciones de Focalización (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción



Presidencia del Consejo de Ministros



Consejo de Reparaciones
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

El ciudadano / la ciudadana **FORTUNATO CUAREZ RAMIREZ** identificado(a) con DNI 28447344, ha sido inscrito(a) en el Libro Primero del Registro Único de Víctimas con el código **P05010018** según acuerdo N° 05-09-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 21 de enero de 2009.

Este documento le permite ejercer sus derechos como beneficiario(a) del Plan Integral de Reparaciones, creado por la Ley 28592. Las acciones de reparación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

De este modo, el Estado expresa respeto por la dignidad de la persona, reafirma los derechos del(a) ciudadano(a) y se conduele por la desprotección y los daños sufridos a raíz de los hechos de violencia que ocurrieron entre mayo 1980 y noviembre 2000. Asimismo, manifiesta su determinación de lograr una paz duradera en el país.



Lima, 6 de enero de 2012



Sofía Macher

Sofía Macher Batanero
Presidenta

Jairo Rivas

Jairo Rivas Beloso
Secretario Técnico

